

Vocales. Comandante Médico don Alfonso Ruiz Aragón, Comandante Médico don Angel Castro Abad, Capitán Médico don Joaquín Ugedo Abril, Capitán Médico don Flaviano Carrancio de la Plaza, Capitán Médico don Francisco Jiménez Leza y Capitán Médico don José Luis López Villa.

Presidente suplente: Comandante Médico don Alfonso Ruiz Aragón.

Tribunal del examen Psicotécnico

Presidente: Comandante don Luis de Marimón Riera.
Vocales: Capitán don Arturo Garrido Manzano, Capitán don Angel Martínez Plaza y Capitán don Aurelio Lombarte Espinosa.
Presidente suplente: Capitán don Arturo Garrido Manzano.

Tribunal de la prueba de Aptitud Física

Presidente: Comandante don Enrique Ortiz de la Cruz.
Vocales: Capitán don Eusebio Gutiérrez Valtierra, Capitán don Juan Román García, Capitán don Faustino Aguilár Peralta, Capitán don Pedro Cid Mañuz y Capitán don Isaac Rubio Galán.

Presidente suplente: Capitán don Eusebio Gutiérrez Valtierra

Tribunal de Idiomas (Inglés)

Presidente: Comandante don Rafael Oliver Ferriol.
Vocales: Capitán don Teófilo Álvarez del Amo, Capitán don José María del Río Echevarría y Capitán don Enrique Martínez Ibáñez.

Presidente suplente: Capitán don Teófilo Álvarez del Amo.
Vocal suplente: Capitán don Agustín García Vargas.

Tribunal de Análisis Matemático y Geometría Analítica

Presidente: Comandante don Rafael Salcedo Jiménez.
Vocales: Comandante don Antonio Hernanz de la Fuente, Comandante don Eduardo Lafuente y Pérez de los Cobos y Capitán don José Rubio Casales.

Presidente suplente: Comandante don Antonio Hernanz de la Fuente.

Vocal suplente: Teniente don Manuel Velasco Granero.

Tribunal de Geometría y Trigonometría

Presidente: Comandante don José Tomás Mora Sánchez.
Vocales: Comandante don Mariano Carrillo García-Morato, Capitán don Joaquín García Siso y Capitán don Antonio Oliver Barceló.

Presidente suplente: Comandante don Mariano Carrillo García-Morato.

Vocal suplente: Teniente don Andrés Hevia Rodríguez.

Tribunal de Física

Presidente: Comandante don Justo Pereda Godos.
Vocales: Capitán don Fernando Sintas Pastorín, Capitán don Rafael Cegarra Gómez y Teniente don Víctor de León Sánchez-Fuentes.

Presidente suplente: Capitán don Fernando Sintas Pastorín.
Vocal suplente: Teniente don Ernesto Mira Ruiz.

Madrid, 26 de mayo de 1966

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la plantilla especial administrativa de Contabilidad y Recaudación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo del corriente año, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la plantilla especial administrativa de Contabilidad y Recaudación, a cubrir entre Jefes de Sub-Negociado pertenecientes a la misma que ostenten como mínimo el título de Profesor Mercantil, dotadas cada una de ellas con el haber total de 49.410 pesetas anuales.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán presentarse en el Registro General de dicha Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El Tribunal calificador se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 235 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 103, de fecha 30 de abril de 1966.

Barcelona, 2 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—2.983-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arcos de la Frontera.

Por acuerdo del Pleno de 20 de mayo de 1966 y autorización de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se convoca la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arcos de la Frontera, mediante concurso de méritos conforme a las bases siguientes:

Bases

Primera.—Podrán concurrir:

A) Los funcionarios de esta Diputación, idóneos para el cometido recaudatorio, en activo y que cuenten más de cuatro años de servicios a la Diputación o que actualmente sean Recaudadores.

B) Los funcionarios de Hacienda de alguno de los Cuerpos determinados en el artículo 24 del Estatuto de Recaudación.

C) Los españoles mayores de edad no comprendidos en los apartados anteriores, con plenitud de derechos.

La Diputación proveerá a la zona objeto de este concurso entre funcionarios del grupo A). Si no hubiere concursantes aptos de dicho grupo gozarán de preferencia los del B), y sólo a falta de ambos se proveerá con los del grupo C)

Segunda.—Características de la zona:

Capitalidad: Arcos de la Frontera.

Pueblos de la zona: Villamartín, Bornos, Espera, Prado del Rey y Algar.

Promedio del cargo en el último bienio: 10.800.403,87 pesetas.

Fianza: 1.080.040,38 pesetas.

Premio de cobranza voluntaria: 1,10 por 100.

Participación en cobranza ejecutiva: 50 por 100 del premio concedido a la Diputación, sin poder exceder de 2.500 pesetas por expediente.

Participación del 50 por 100 del premio extraordinario del artículo 195 del Estatuto de Recaudación.

La Diputación podrá modificar estos premios en cualquier momento y sentido

Tercera.—El orden de preferencia y méritos de los concursantes será:

A) Entre funcionarios de esta Diputación:

1.º La categoría del funcionario, que se valorará: Secretario, 1,00 punto; Interventor, 0,90; Depositario y Oficial Mayor, 0,80; Viceinterventor, 0,75; Jefe de Sección, 0,70; Jefe de Negociado, 0,60; Oficial, 0,50, y Auxiliar, 0,40 puntos.

2.º El tiempo de servicios efectivo prestado en plaza de plantilla cada año se valorará en 0,80 puntos.

3.º Los títulos que posean se valorarán: Licenciado en Derecho, 1,00; Licenciado en Ciencias Políticas, 1,00; Licenciado en Ciencias Económicas, 1,00; Profesor Mercantil, 0,50; Perito Mercantil, 0,30; Bachiller Universitario, 0,20; Bachiller Elemental, Maestros y Graduados en Institutos Laborales, 0,10; ingreso por oposición, 1,20 puntos.

Cuando concurren títulos que alguno sea necesario para la obtención del superior sólo se computará este último.

4.º Cada año de servicio de Recaudador en propiedad: 0,90 puntos.

5.º La menor edad, que sólo decide en caso de empate.

Independientemente de este baremo se establece un coeficiente de calificación conjunta, que podrá oscilar entre 0,75 y 1,50 puntos, estimándose 1,00 como nivel normal medio del funcionario, coeficiente que multiplicará la valoración obtenida por el baremo, siendo su resultado la puntuación total.

B) Entre funcionarios de Hacienda: La prelación de méritos establecida en la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

C) Entre los demás concursantes, el Tribunal resolverá discrecionalmente, previas las pruebas de aptitud que estimen oportunas.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán reintegrarse: Póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas.

En la instancia se hará constar: Datos personales del interesado y domicilio; reunir todas y cada una de las condiciones establecidas en la convocatoria y méritos que se aleguen.

Se acompañará a la instancia documentos que acrediten los méritos alegados y justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 250 pesetas por derechos de concurso.